DICTAMEN

En la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, siendo las 09: 00 horas del día 03 de diciembre del año 2.010, se reúnen los miembros del Comité de evaluación del Llamado a Concurso de Ofertas 13/2010 – **"Construcción de Baños Diferenciados en el Distrito de Horqueta"** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Concepción, el **Lic. FELIX ANTONIO PEREZ, el Abg. IGNACIO ROMERO QUEVEDO y la Arq. Vivian Wood Martínez** a los efectos de analizar, evaluar, calificar y emitir un dictamen al Ejecutivo Departamental de conformidad a lo dispuesto en Art. 27 y concordantes de la Ley 2051/03 y el 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909.

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme se desprende del Acta N° 257 de fecha 29 de noviembre del corriente, han presentado ofertas las Firmas "FIGACON S.R.L.", "INGEMANT S.A.", "Villasboa Maidana, Víctor Hugo", y "Domínguez Chávez, Arsenio Silverio" – ARDISA Construcciones.

"Construcción de Baños Diferenciados en el Distrito de Horqueta".

Lote N° 1 – Distrito de Horqueta Tipo 1.

1- El Comité de Evaluación ha procedido a analizar las ofertas presentadas respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para el Lote N° 1 - Distrito de Horqueta Tipo 1, y ha encontrado que las Ofertas presentadas por las Firmas "FIGACON S.R.L.", "INGEMANT S.A.", "Villasboa Maidana, Víctor Hugo", y "Domínguez Chávez, Arsenio Silverio" – ARDISA Construcciones, acreditan cumplir con los documentos básicos y sustanciales.

2- A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

	Descripción: Lote N° 1 – Distrito de Horqueta Tipo 1.	
N°	**Firmas**	**Monto**
1-	FIGACON S.R.L.	67.502.222
2-	INGEMANT S.A.	70.278.863
3-	Villasboa Maidana, Víctor Hugo	74.522.197
4-	Domínguez Chávez, Arsenio Silverio - ARDISA Construcciones	75.304.916

3- Luego el Comité pasa a analizar si la Firma "FIGACON S.R.L." seleccionada provisoriamente como la que presenta los precios más bajos, cumple con los siguientes requisitos:

- Capacidad Legal: cumple.
- Criterios Técnicos: cumple.
- Experiencia Gral. en Construcción: cumple.
- Capacidad Financiera: cumple.
- Capacidad en materia de personal: cumple.
- Capacidad en materia de equipos: cumple.

4- Por tanto este Comité recomienda la Adjudicación a la Firma FIGACON S.R.L. para el Lote 1 – Distrito de Horqueta Tipo 1 por un monto de Gs. 67.502.222 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos dos mil doscientos veintidós).

Lote N° 2 – Distrito de Horqueta 2.

1- El Comite de Evaluacion ha procedido a analizar las ofertas presentadas respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para el Lote N° 2 - Distrito de Horqueta 2, y ha encontrado que las Ofertas presentadas por las Firmas "FIGACON S.R.L.", "INGEMANT S.A.", "Villasboa Maidana, Víctor Hugo", y "Domínguez Chávez, Arsenio Silverio" – ARDISA Construcciones, acreditan cumplir con los documentos básicos y sustanciales.

2- A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

	Descripción: Lote N° 2 – Distrito de Horqueta Tipo 1	
N°	**Firmas**	**Monto**
1-	INGEMANT S.A.	100.323.801
2-	FIGACON S.R.L.	102.471.341
3-	"Villasboa Maidana, Victor Hugo"	106.431.028
4-	"Domínguez Chavez, Arsenio Silverio" – ARDISA Construcciones	117.083.533

3- Luego el Comité pasa a analizar si la Firma "INGEMANT S.A." seleccionada provisoriamente como la que presenta los precios más bajos, cumple con los siguientes requisitos:

- Capacidad Legal: cumple.
- Criterios Técnicos: cumple.
- Experiencia Gral. en Construcción: cumple.
- Capacidad Financiera: cumple.
- Capacidad en materia de personal: cumple.
- Capacidad en materia de equipos: cumple.

4- Por lo tanto este Comité recomienda la Adjudicación a la Firma INGEMANT S.A. para el Lote 2 – Distrito de Horqueta 2 por un monto de Gs. 100.323.801 (Guaraníes cien millones trescientos veintitrés mil ochocientos uno).

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Lic. Félix Antonio Pérez R.
Secretario Administrativo

Abg. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Arq. Vivian Wood Martínez
Secretaria de Obras Públicas